



# CON SALUD Y JUSTICIA



## MENSAJE DE LA DIRECTORA



## Todo ser humano debe poder decidir saludablemente sobre su cuerpo y sexualidad

El tema de la terminación de embarazos ha sido más que expuesto públicamente. Tema importante para la salud reproductiva de la mujer que amerita discutirse sin apasionamientos ni prejuicios, desde la salud pública; tomando en consideración los factores que inciden sobre el bienestar de las personas y su realidad. La Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico describe la salud pública como la respuesta organizada de una sociedad dirigida a promover, mantener y proteger la salud de la comunidad, prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad.

Cuando las personas acceden a una terminación de embarazo de manera segura (mediante consentimiento informado, basado en evidencia, siguiendo las mejores prácticas médicas y los sistemas de evaluación), mejora su calidad de vida, la de sus familias y comunidades. Este fue uno de los resultados de una investigación de la Universidad de Rutgers y la *London School of Economics*.

Promovemos la salud cuando realizamos debates con fundamentos reconocidos por expertos en los campos relacionados. No podemos hacernos de la vista larga sobre las realidades que vivimos, la situación socioeconómica de las mujeres, la falta de acceso a los servicios de salud y/o reproductivos y de planificación familiar, las inequidades, la falta de alfabetización en salud reproductiva, la violencia sexual, el abandono y hasta la discriminación.

En este siglo y en este País, con las experiencias de emergencias que ha manejado la población, sobre todo las mujeres, en un contexto de carga social, de estigma y ante los feminicidios ocurridos, es deber de todos como sociedad reflexionar. Tomando en cuenta que esta realidad de vida le puede tocar a cualquiera. Es vital comprender los determinantes sociales y su relación con la salud sexual y reproductiva. La imposición de restricciones y/o leyes sin fundamento no deben determinar la práctica de un procedimiento médico regulado y respaldado por la disciplina médica.

Por el contrario, luego de décadas de ver el cambio a prácticas legales, higiénicas que promueven la salud y el bienestar de las mujeres, retornaremos a prácticas ilegales que arriesgarán sus vidas. Según un estudio del Instituto Guttmacher, de las mujeres que han incurrido en una terminación de embarazo segura, el 97% son

adultas, el 49% viven por debajo de la pobreza, el 59% ya tienen hijos y el 55% experimenta un evento de crisis como perder el trabajo, terminar una relación o atrasarse en su alquiler (Jones y Jerman, 2017a y 2017b). Cabe reflexionar sobre el fundamento de quitarle poder decisonal a una persona sobre su salud y si es un fundamento aplicado a otros aspectos de la salud; porque si no lo es, es discrimen.

Poco se conoce de investigaciones sobre la realidad de vida de mujeres que incurrir en terminaciones de embarazo al comparar con las que no pueden acceder. Myer (2017) identificó que cuando hay acceso a terminación de embarazos de manera segura hay reducción en los embarazos de adolescentes (34%) y en los matrimonios de adolescentes (20%). Investigadores de diferentes disciplinas y lugares (Angrist and Evans, 1996; Kalist, 2004; Lindo, Pineda-Torres, Pritchard, and Tajali, 2020; Jones, 2021) demostraron que esta práctica segura aumenta la educación de las mujeres, la participación en la fuerza laboral, el prestigio ocupacional y los ingresos económicos. Otros investigadores demostraron una reducción en el número de niños no deseados (Bitler y Zavodny, 2002a), en los casos de negligencia y maltrato de menores (Bitler y Zavodny, 2002b; 2004) y en los números de niños que vivían en la pobreza (Gruber, Levine y Staiger, 1999), entre otros asuntos.

Abramos el diálogo para exponer datos científicos, conocer las realidades y necesidades de las personas a las que organizaciones como la nuestra brindan servicios. ¡Hagamos un compromiso desde el conocimiento y la empatía por velar los derechos humanos, a vivir en paz y a un desarrollo pleno de capacidades! Unámonos a la campaña de la organización Anmístia Internacinal: *Mi cuerpo, mis derechos*.


Cordialmente,  
Dra. Linda R. Laras

## Dedican Simposio de Violencia Sexual a la importancia del TRABAJO SOCIAL



El Trabajo Social puente para la Salud Justicia fue el título del Quinto Simposio Empieza por Creer. “Ante la realidad tan lamentable que enfrentamos con respecto a la violencia sexual en nuestro País es imperativo conocer el trabajo que realiza cada profesional que está en contacto con las víctimas-sobrevivientes y comprender cómo se aúnan esfuerzos para maximizar el servicio. Los trabajadores sociales tienen un rol medular en identificar manifestaciones de violencia sexual, necesidades



y barreras al acceso de los servicios. Es importante que expongan también lo que necesitan de otras disciplinas. El personal escolar, los profesionales de la salud, de ley y orden todos tenemos que trabajar en conjunto. Queremos evitar la revictimización a través de los procesos, mientras trabajamos en los mecanismos de protección a las víctimas”, estableció la Dra. Linda Laras, directora del Centro. 

## SAFE Hospital Una Red en favor de las víctimas de violencia sexual




Desde el 2018 el Centro desarrolló el proyecto SAFE Hospital. Esta iniciativa surge ante la realidad que más del 45% de las víctimas de violencia sexual que han sido evaluadas en sala de emergencias hay que volverle a realizar la evaluación médico-forense. Esta situación redundante en la revictimización de las víctimas y acarrea con otras consecuencias en el proceso de recolección de evidencia y recuperación.

Con el fin de buscar opciones que minimicen estas prácticas, el Centro cuenta con una red de hospitales en diferentes puntos de la Isla que se preparan continuamente para atender sensiblemente las necesidades. Las instituciones son: el centro Ambulatorio Hima Caguas y los hospitales Hima San Pablo en Caguas, Hima San Pablo en Bayamón, Ryder Memorial en Humacao, Menonita en Caguas, Bella Vista en Mayagüez y Castañer en Lares. Estos hospitales han recibido adiestramientos especializados como el Improving the Healthcare Response to Violence, provisto por el California Clinic Forensic Medical Training Center. Han participado de talleres sobre los pasos del protocolo de intervención con víctimas de agresión sexual, fotografía forense, así como adiestramientos sobre procesos de ley y orden, entre otros.

Por otra parte, se les ha provisto de equipo especializado para atender estos casos como: cámara forense, secador de isopos y luz ultravioleta. “Además de evitar la revictimización, la importancia de preparar y especializar a estas instituciones estriba en que muchas ocasiones las víctimas no desean realizar una querrela en contra de su agresor. La información relevante se puede perder si no se hace un examen médico-forense utilizando las mejores prácticas que describe la literatura científica”, señaló Leida Ruiz, coordinadora de SAFE Hospital. Estos hospitales deben brindar una atención oportuna, compasiva y centrada en la víctima que satisfaga las necesidades de atención médica, proveer apoyo emocional y reducir el trauma. Deben promover la realización de exámenes de detección, evaluación y tratamiento. Mantener los protocolos actualizados y garantizar la calidad de recopilación, documentación y conservación de las pruebas de delitos sexuales. Se espera que ejecute teniendo como principio las mejores prácticas, con destrezas especializadas y que provean profilaxis para enfermedades de transmisión sexual a los pacientes.

Estas instituciones tienen acceso directo a consulta 24/7 con los profesionales especializados del Centro, así como asistencia en la coordinación de servicios de orientación y apoyo para las víctimas y sus familiares. Mensualmente realizan un reporte sobre los casos de agresión sexual atendidos. También han participado como equipo en alianza con el Comité PARE en asuntos relacionados con los casos pendientes de evaluación de Safe kits y protocolos para notificación a las víctimas, entre otros temas.

La iniciativa de SAFE Hospital comenzó con el Departamento de Salud de la ciudad de Nueva York. Esta institución estableció los estándares oficiales para declarar un Sexual Assault Forensic Examiner Program (SAFE). Para más información sobre SAFE hospital comuníquese al 787-743-3038 ext. 210. 




### Training Institute on Strangulation Prevention



Parte del equipo de Centro Salud Justicia que participó de la clase número treinta del Training Institute on Strangulation Prevention.

### Vanguardia en el servicio



La Dra. Linda Laras fue galardonada, junto a otros nueve líderes, con el Premio a la Excelencia del Servicio al Próximo Sister Isolina Ferré 2022. El galardón fue otorgado en el renglón de Prevención por la labor que realiza con las víctimas-sobrevivientes de violencia sexual. Los diez líderes galardonados, según se describió durante el evento, emulan los 10 principales valores inculcados por Isolina Ferré: la solidaridad, la perseverancia, la confianza, el servicio, la justicia, la autogestión, el respeto, el cariño, la autoestima y la honestidad. ¡Enhorabuena! 



Parte del equipo de coordinadores del Centro.



Líderes galardonados con el premio.



Licenciada Adriana Toro Ruiz  
Abogada notaria  
Asesora Legal  
Centro Salud Justicia

### Acercándonos a la Justicia


“Un sistema de justicia que no es equitativo en cuanto a la protección de los derechos del acusado y la debida protección a las víctimas de delito está destinado al fracaso”. Así comienza la Ley de la “Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito”, Ley Núm. 22 del 22 de abril de 1988, según enmendada. Corresponde a cada funcionario/a mantener ese balance que repercute en la confianza en el Sistema Judicial del País.

Puerto Rico cuenta con diversas leyes dirigidas a mejorar la respuesta del Estado en casos de violencia contra la mujer, incluyendo la violencia sexual. Enfatizando que en el inciso “h” del artículo 2 de la ley 22 se incluye como derecho el “[l]lograr que el Ministerio Fiscal promueva la rápida ventilación de los casos criminales contra el responsable del delito y en especial, los casos de delitos sexuales, maltrato y violencia doméstica”.

Entre estas, se encuentra, la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, que establece un conjunto de medidas dirigidas a prevenir y combatir la violencia doméstica, que incluye la violencia sexual conyugal como conducta tipificada. También existe la ley 148 del 2015, “Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico” para establecer órdenes de protección para víctimas de agresión sexual, actos lascivos, acoso sexual e incesto.

En 2021, se firmó la “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico”, para tipificar como delito, la divulgación y publicación de material explícito de carácter íntimo o sexual. En el 2021, se insertó el término feminicidio en el Código Penal, definiéndolo como todo asesinato donde la víctima es una mujer y que al cometerse el delito la “víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo”, entre otros elementos.

El 23 de junio de 2022, el Departamento de Justicia, el Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, el Departamento de Seguridad Pública y el Departamento de Corrección y Rehabilitación junto con la Jueza Presidenta, en representación del Poder Judicial, firmaron el nuevo Protocolo intergubernamental para coordinar la respuesta, orientación e intercambio de información para la atención de personas sobrevivientes de violencia de género en situaciones de violencia doméstica, que incluye las sobrevivientes de violencia sexual y tiene como una de sus metas que las víctimas/sobrevivientes “cuenten con las herramientas y estructuras de apoyo que permitan atender la situación que enfrentan con un enfoque humano y sensible, pero, a la vez, ágil y efectivo”.

Existen muchas barreras para la utilización del derecho como herramienta para la búsqueda de la Salud-Justicia. Reconociendo que existen leyes que tipifican las conductas de violencia sexual y que buscan la protección de las víctimas/sobrevivientes y la reducción de la revictimización urge aunar esfuerzos para la educación y aplicación eficaz de las leyes. Así como el aumentar la comunicación y capacitación entre los equipos de respuesta del Negociado de la Policía, los Departamentos de Familia, Justicia y los tribunales. 

ALIANZAS EN FAVOR DE LA SALUD JUSTICIA

## Campaña de concienciación en Jayuya



**CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL**  
**TEXTEO LLAMA 787-337-3737**

El equipo del Centro está agradecido por la obra realizada por las maestras Yahaira Colón Nazario y Jayme Lynn Bentley, así como las estudiantes Fabiana González Mejías, Sharelian Rodríguez Collazo y Sophie Cordero Santiago de la Escuela Superior Josefina León Zayas. Inicialmente, la iniciativa fue reseñar la campaña de orientación sobre la violencia sexual durante la época Navideña en conjunto con diversos esfuerzos del Municipio de Jayuya. Pero, la obra fue reestructurada y perpetuada a través de una segunda iniciativa de pintura. Agradecemos la colaboración de Master Paint, fabricante local de pinturas.

Gracias a todos por unirse a nuestros esfuerzos de concienciación y dar el ejemplo. ¡Esperamos contar, este año, con la entereza de más jóvenes y la colaboración de otros municipios y organizaciones comprometidas en llevar el mensaje! 🙏

## LIBERTY FOUNDATION apoya servicios para las víctimas sobrevivientes

El equipo del Centro Salud Justicia agradece la generosidad de Liberty Foundation por su donación durante la celebración del 25 aniversario del Torneo Invitacional de Golf. Agradecemos su compromiso con las organizaciones que atienden las necesidades de poblaciones vulnerabilizadas. 🙏



Dra. Linda Laras junto a Yadira Valdivia, directora ejecutiva de Liberty Foundation.

## Municipio de Gurabo se une a los esfuerzos del Centro



Rosachely Rivera Santana, alcaldesa del municipio de Gurabo, se une a la iniciativa Tu Alcalde se Ocupa (TASO). La donación realizada permitirá la continuación de los servicios a las víctimas de violencia sexual y sus familiares. 🙏

## 16 DÍAS de activismo contra la violencia de género



El Centro Salud Justicia de Puerto Rico se unió a los esfuerzos del Poder Judicial en la campaña de concienciación internacional de los "16 días de activismo contra la violencia de género". El personal participó tanto de las actividades de apertura como de clausura de la conmemoración. 🙏



### CONTÁCTANOS